FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___007/17___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión :** 02/05/2017	
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	328.274	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 010/17
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AULAS DE LA U.N.C."			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	**RUC:**	787858 - 3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	**Sillas con pupitres:** estructura en tubo redondo de 22 mm de diámetro en 1,20 mm de espesor. Respaldar en tubo redondo de 19 mm de diámetro en 1,50 mm de espesor. Asiento y respaldo de fórmica de 9 mm. **Medidas:** alto posterior 90 cm. Asiento 46 cm x 43 cm y de alto frontal 60cm hasta el asiento. Respaldo 21 cm x 43 cm, pupitre o apoya cuadernos desmontables de 30 cm x 27 cm y de alto frontal 75 cm hasta el pupitre.-	UNID	HENGLING	SINGAPOOR	40	245.000	9.800.000
							TOTAL	9.800.000

SON GUARANÍES: ***Nueve millones ochocientos mil.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 02/05/2017**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **En un plazo maximo de 15 dias corridos, contabilizados desde la fecha de emision de la orden de compra**

LUGAR DE ENTREGA: **RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje: **0 %**	

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 *(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* **5 %** *del monto total adjudicado.*

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Un. Res	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	01	06	07	0	540/541	30	1	1	9.800.000
									TOTAL:	9.800.000

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

02 May 2017

Isc. Jorge Daniel Mello Roman
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas
Universidad Nacional de Concepción

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.